

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Malloa a 06 de ENERO del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 22 de NOV del año 2024, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria COMITE AGUA POTABLE RURAL LIMAHUE LA CAPILLA
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
MALLOA, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 26 de ENERO del año 2025
- Horario : inicio 9:00 Hrs término 12:00 Hrs
- Lugar y dirección : SEDE LA CAPILLA
LA CAPILLA SIN

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria COMITE AGUA POTABLE RURAL LIMAHUE LA CAPILLA

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>MENA</u> <u>ANA MARIA GOMEZ</u>	<u>9.601.958-0</u>	<u>Ana Maria Gomez</u>
2	<u>FRESIA DIAZ PIÑA</u>	<u>9.403.063-2</u>	<u>Fresia Diaz P</u>
3	<u>ANA ALARCÓN GALAZ</u>	<u>14.337.380-0</u>	<u>ANA ALARCÓN</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl